



Cerro Sombrero, 29 de septiembre de 2016.

NUM 036/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 551 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°138 del 29/09/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 20-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 20-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por mayores ingresos Conservación y normalización sistema eléctrico escuela Cerro Sombrero 1° Cuota, por un monto total de M\$52.478, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
20C						
POR MAYORES INGRESOS						
CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO,						
ESCUELA "CERRO SOMBRERO"						
1ERA. CUOTA						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
AUMENTO DE INGRESOS						52.478
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.478
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	52.478
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	52.478
			002		OTROS APORTES	52.478
				999	Otros	52.478
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
AUMENTO DE GASTOS						52.478
31					Cxp INICIATIVAS DE INVERSIÓN	52.478
	02				PROYECTOS	52.478
		004			OBRAS CIVILES	52.478
			001		CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ESCUELA "CERRO SOMBRERO"	52.478

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRASE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante